

que se quiere en su favor en la Casa
Real de su abito. En Jenerado el Ayuntamiento
del Convento del dicho Memorial
mandó se le den de otros treinta Con-
vales los otros treinta maderas, y que
su importe pague don D. Maria Anton
de Miguel Lopez de Somo deponi-
dario de la hauer de la y de se haga
Cargo de su importe en la quinta de
los hauer, y para la valuar en co-
mp de otros maderas su importe
nombro el Ayuntamiento a Barz. de
el hauer de esta Villa, a que
se manda haga otro libro de examen
del m. y se le pague a la una =
Media de los otros en no unafan-
ta de esta Villa por la de Villa R!
enquirendose en el pleito que pende
en el Tribunal eclesiastico de Seobipado
y en Dupacho en plazam. del P. Troni-
son de los obisados para esta de
para que se le notifique como sacron.
de las memorias que se han sacados

Yo de su parte a cada una de las

partes de la presente para que cada una de ellas

se cumpla y obedezca lo que en ella se contiene

de lo que se contiene en el presente y en lo que

se contiene en el presente y en lo que se contiene

en el presente y en lo que se contiene en el presente

en el presente y en lo que se contiene en el presente

en el presente y en lo que se contiene en el presente

en el presente y en lo que se contiene en el presente

en el presente y en lo que se contiene en el presente

en el presente y en lo que se contiene en el presente

en el presente y en lo que se contiene en el presente